

05/06/2020

En Chiloé Fiscalía potencia atención de víctimas de violencia intrafamiliar

Sumándose al llamado que hace algunas semanas efectuara la Fiscal Regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer Opitz, para que las personas que están viviendo violencia intrafamiliar se acerquen a denunciar los delitos de los que están siendo víctimas, la Fiscalía Local de Castro y la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) del Ministerio Público en Chiloé han reforzado sus canales de atención y están desarrollando nuevas formas para coordinar medidas de protección cada vez que es necesario durante este periodo de aislamiento social debido a la pandemia del Covid-19.



El Fiscal Jefe de Castro, Enrique Canales Briones, manifestó que la pandemia ha implicado el cambio en las formas de trabajo de la Fiscalía, “pero les puedo asegurar que tanto fiscales como funcionarios del Ministerio Público hemos asumido este cambio como un gran desafío, asistidos con la profunda convicción y compromiso a la hora de abordarlo. Para nosotros es importante que la comunidad sepa que nuestra función no está detenida”.

Respecto de la violencia intrafamiliar y también de la violencia sexual, el persecutor advirtió que la condición de aislamiento social para evitar contagios podrían generar circunstancias que podrían facilitar la comisión de estos delitos. Por eso, dijo, “hemos creado formas distintas para poder comunicarnos y mantener este contacto directo con las personas a quienes servimos”, como la posibilidad de realizar denuncias descargando un formulario a través de la página www.fiscaliadechile.cl. Más allá de esta posibilidad, consideró importante transmitir que todas las unidades policiales siguen recibiendo las denuncias que las personas realicen. “Desde las unidades policiales tienen comunicación directa e inmediata con el fiscal de turno y, por lo tanto, también de manera inmediata nos haremos cargo de procurar las medidas de protección que resulten necesarias para la situación de violencia que usted como víctima esté viviendo. No vamos a cejar en seguir adelante con nuestra labor, estaremos presentes y estaremos disponibles para requerir de los tribunales todo lo que sea necesario para apoyarlos, acompañarlos, y al final de una investigación incluso obtener una sanción que sea razonable y proporcional a la naturaleza de los hechos que se han vivido”.

El Fiscal Canales también señaló que las víctimas que deseen dirigirse hacia una unidad policial “pueden salir de sus casas, incluso dentro del horario del toque de queda, si es que es para denunciar este hecho ante la autoridad policial. Les reitero, no teman en denunciar. Nosotros estaremos atentos y dispuestos para cumplir con nuestra labor de la mejor manera posible y sin importar que nos encontremos inmersos en una situación de emergencia sanitaria”.

UNIDAD DE VÍCTIMAS

Por su parte, la encargada para la provincia de Chiloé de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) de la Fiscalía Regional de Los Lagos, Marcela Riquelme, informó que durante la emergencia sanitaria “hemos realizado

nuestra labor de manera habitual adoptando las medidas de resguardo pertinentes. Para ello hemos privilegiado la atención telefónica a usuarias y usuarios, no descartando la atención presencial cuando ello lo amerite”.

De acuerdo con lo reseñado por la profesional, en el caso de atención a víctimas de violencia intrafamiliar “se evalúan situaciones de riesgo, se brindan las orientaciones pertinentes acordes a las necesidades surgidas y en conjunto con la víctima se evalúan y refuerzan estrategias de autoprotección y cuando ha sido necesario se ha realizado contención emocional e intervención en crisis. Ante situaciones de riesgo se implementan medidas de protección, por ejemplo, reforzamiento domiciliario entrega de aparatos telefónicos, entrega de alarmas personales. También actualmente se ha apoyado en la reubicación de víctimas cuando ha sido necesario”.

También pensando en dar un mejor servicio a las víctimas, se ha reforzado la coordinación con otras instituciones que brindan atención reparatoria, ya sea psicológica, social y legal. “En el contexto de la crisis sanitaria la forma de reunirnos ha debido cambiar. Por ello hemos implementado la modalidad de reuniones a través de videoconferencias logrando de esa manera un trabajo conjunto y colaborativo con instituciones importantes que abordan también la problemática como es el caso de Sernameg, la Gobernación Provincial de Chiloé, Centro de la Mujer, Centro de Apoyo a Víctimas, entre otras”.